

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24234 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 53,87 l/s de aguas a derivar del río Alagón, con destino a riego, en el término municipal de Coria (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Josefina Simón Martín (**0181**); Juan Pedro González Bohoyo (**9266**); María Antonia Vicente Jiménez (**5392**); Isidro Cañada Ruiz (**4092**); Juana María Sánchez Iglesias (**5454**)

Cauce: Río Alagón (C.D. 301.42)

Clase y afección del aprovechamiento: Riegos por gravedad

Lugar, término y provincia de la toma: "Rincón del Obispo", Coria (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 53,87

Volumen máximo anual (m³/ha): 8.000

Superficie Regada (ha): 53,87

Potencia instalada (Kw): un grupo de 22,06

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X: 202.478; Y: 4.430.778 del huso 30

Título del derecho: Concesión de 26 de agosto de 1953 por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 26 de agosto de 1953. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de noviembre de 1996

Motivo: Encontrarse los terrenos destinatarios del aprovechamiento dominados por canales del Estado

Referencia del expediente: E-0022/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede

electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de julio de 2026.- La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260031714-1